

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA DEL LOTE 6 DEL CONTRATO PARA EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA “ (CONTR_2023_665002).

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Con fecha 18 de junio de 2024, se dictó Resolución de la Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga por la que se adjudica el LOTE 6 “Maquinaria de Hostelería, sistemas de extracción de humo y frío industrial” del contrato para el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (CONTR_2023_665002).

II. Con posterioridad se ha advertido la existencia de un error material en el texto de la citada resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución. P.D. Resolución de 6 de julio de 2023 (BOJA de 17 de julio de 2023).

II. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “ Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

RESUELVO

Efectuar la siguiente corrección de errores en la Resolución de este mismo órgano de fecha 18 de junio de 2024, por la que adjudica el LOTE 6 “Maquinaria de Hostelería, sistemas de extracción de humo y frío industrial” del contrato para el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (CONTR_2023_665002) a la empresa Ventura Maquinaria de Hostelería,SL, con NIF: B92808831.

a) En el encabezamiento:
DONDE DICE:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1239042910 G/32L/21300/29 01
	1239042920 G/32L/21300/29 01
	1239042930 G/32L/21300/29 01

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA	29/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHJ88HXZUASFCLM838AF834S	PÁG. 1/2	



DEBE DECIR:

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1239042910 G/32L/21300/29 01 1239042920 G/32L/21300/29 01

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)

CONTR_2023_31740

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA	29/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHJ88HXZUASFDCLM838AF834S	PÁG. 2/2	